BICI

Curso 2017-2018
12 de marzo de 2018
Número 21

Boletín Interno de Coordinación Informativa

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y renovación 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución del Rector de UNED, de fecha 20 de febrero de 2018, por la que se convocan las ayudas de movilidad internacional del Banco de Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED) 4
- Resolución de la Comisión de Selección de la Convocatoria del Programa de Fortalecimiento de la Internacionalización de la Universidad, del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, por la que se publica la relación de los proyecto seleccionados conforme a los criterios de selección publicados en la convocatoria en el BICI Nº 17/Anexo III de 12 de febrero de 2018 8

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Resolución del Vicerrectorado de Metodología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) y Actividades de Innovación Educativa (AIE) y se hace pública la relación de PIE/AIE que han sido aprobados 8

SECRETARÍA GENERAL

- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Segundas Pruebas Presenciales de junio 2018 13
- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela). Segunda Pruebas Presenciales de junio 2018 14

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E302915BF450F

BICI

Curso 2017-2018
12 de marzo de 2018
Número 21

Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro. Primeras Pruebas Presenciales junio 2018 — 15
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Segunda Pruebas Presenciales junio 2018 — 17

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura Libertades Públicas (test nacional original), del Grado en Trabajo Social. Febrero 2018 — 19

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Narrativa Digital, del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura — 20

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Convocatoria de Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de los Estudiantes del Programa de Doctorado en Educación — 20
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Teoría de la Educación, de los Grados en Educación Social y en Pedagogía. Modificaciones en la Guía de la asignatura — 22

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Neuropsicología del Desarrollo, del Grado en Psicología. Inclusión del Glosario a la Guía de la asignatura — 23

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Fundamentos de Informática, de los Grados de Industriales — 23

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales — 24

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E302915BF450F

BICI

Curso 2017-2018
12 de marzo de 2018
Número 21

UNED

Boletín Interno de Coordinación Informativa

CONVOCATORIAS
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 26

BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 28

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 29



Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E302915BF450F

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BEATRIZ RODRÍGUEZ LÓPEZ,** a petición propia, como directora del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra, con efectos de 12 de marzo de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de marzo de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. DANIEL ANAYA NIETO**, a petición propia, como Vocal del Servicio de Inspección de esta Universidad, por el colectivo de personal docente, con efectos de 28 de febrero de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ALICIA ENCARNACIÓN ALTED VIGIL**, a petición propia, como Coordinadora del Programa de Doctorado en Historia, Historia del Arte y Territorio, con efectos de 28 de febrero de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CARMEN GUIRAL PELEGRÍN**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en Historia, Historia del Arte y Territorio de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Historia, Historia del Arte y Territorio, a **D.ª CARMEN GUIRAL PELEGRÍN**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de marzo de 2017.

Madrid, 7 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Historia, Historia del Arte y Territorio, a **D.ª GENOVEVA TUSELL GARCÍA**, cargo asimilado a Secretaria de Departamento, con efectos de 1 de marzo de 2018.

Madrid, 7 de marzo de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

3.- Renovación

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia, y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, vengo en renovar como Coordinadora del Título de Grado en Historia del Arte, a **D.ª MARÍA ESTHER ALEGRE CARVAJAL**, con efectos de 1 de marzo de 2018.

Madrid, 7 de marzo de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

4.- Resolución del Rector de UNED, de fecha 20 de febrero de 2018, por la que se convocan las ayudas de movilidad internacional del Banco de Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED)

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. En el marco de las actividades de internacionalización de los estudios de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), se convocan cinco ayudas de movilidad para doctorandos matriculados en uno de los programas de la EIDUNED, por un importe de 3.000 euros cada una, para financiar estancias de investigación en el extranjero para la obtención de la mención internacional o para la realización de tesis en cotutela. Las estancias deberán realizarse en una institución de enseñanza superior o en un centro de investigación de prestigio y deben ser certificadas por un profesor responsable en la Universidad o centro de destino, como dispone el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

1.2. La ayuda económica financiará los gastos derivados del viaje, la estancia y el pago de tasas oficiales para la realización de cursos o asistencia a congresos afines a la materia de la tesis, en el lugar de destino y durante el periodo de la estancia, hasta el máximo arriba indicado.

1.3. Se adjudicará una ayuda por cada área científica siguiente:

- Ciencias y Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales
- Ciencias Jurídicas
- Humanidades
- Ingeniería

2. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

2.1. Los solicitantes de las ayudas deberán ser doctorandos de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Tienen esa condición las personas que hayan sido admitidas en un programa de doctorado de la EIDUNED durante el curso 2017/2018.

2.2. Los beneficiarios de otras ayudas y los becarios de ayudas a la Formación del Personal Investigador (FPI) o de las ayudas a la Formación del profesorado Universitario (FPU), podrán

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

solicitar esta convocatoria pero solo serán evaluados si no se presentan solicitantes en la correspondiente área científica, que no sean beneficiarios de ninguna ayuda.

2.3. Si la ayuda se aplica a la obtención de la mención internacional, la movilidad no podrá realizarse en España ni en el país de origen o residencia habitual de la persona solicitante.

2.4. El período mínimo de estancia no será inferior a tres meses.

2.5. Los solicitantes deberán aportar una carta de invitación de la universidad o centro de investigación de destino en la que figure el profesor responsable de la tutela académica de la estancia.

2.6. Todos los méritos alegados deberán cumplirse y acreditarse antes del fin del plazo de presentación de solicitudes.

3. PERÍODO PARA REALIZAR LA MOVILIDAD

El período para la realización efectiva de la movilidad quedará comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 31 de enero de 2019.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

4.1. Las solicitudes se presentarán a través de la Sede electrónica de la UNED (https://sede.uned.es/), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BICI de la convocatoria. El formulario de solicitud se encuentra disponible en el procedimiento denominado *"Ayudas de Movilidad Internacional del Banco de Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED)"*

4.2. Los participantes en el proceso selectivo deberán presentar, en todo caso, los siguientes documentos, siempre en formato digital:

4.2.1. Una única solicitud según el modelo indicado en el apartado 4.1

4.2.2. Carta de invitación de la universidad o centro de destino con la firma del profesor responsable de la tutela académica de la estancia.

4.2.3. Memoria que indique el valor añadido que supone para el trabajo de investigación la estancia en el centro objeto de la movilidad.

4.3. En el caso de alegar el conocimiento de un idioma según lo señalado en el apartado 5.3, los solicitantes presentarán un certificado oficial acreditativo del mismo según el marco común europeo de referencia.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI)

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Será seleccionada una solicitud por área de conocimiento entre las personas que obtengan la mayor puntuación de acuerdo con el siguiente baremo:

5.1. Nota media del expediente académico: hasta 3 puntos.

Para el cálculo de la nota media se tendrá en cuenta el conjunto de estudios que le dan acceso al doctorado.

a) Para los estudios cursados en centros españoles. El cálculo deberá estar realizado en la escala numérica de 0-10, establecida en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y en el párrafo 4.3.4 del anexo del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Las notas medias de los títulos obtenidos en enseñanzas cursadas en dos o más universidades, deberán contener la totalidad de asignaturas y créditos superados, con la correspondiente puntuación. Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación o que correspondan a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la nota media, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

En el caso de que la calificación del expediente recogiera exclusivamente la calificación cualitativa, el cálculo de la nota media se realizará teniendo en cuenta la valoración de cada una de las distintas calificaciones, que para la presente convocatoria será la siguiente:

- Sobresaliente y Matrícula de honor: 10 puntos.
- Notable: 8 puntos.
- Aprobado: 6 puntos.

En todos los casos, la nota media del expediente académico de los estudios acreditados para el acceso al doctorado será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

b) Para estudios cursados en centros extranjeros. En el caso de los títulos obtenidos por estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros adaptados o no al EEES, la equivalencia de las calificaciones obtenidas en la escala de calificación que corresponda a la escala numérica española de 0-10 será expedida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que tiene la información a disposición de los usuarios en el portal http://notasmedias.aneca.es. Cualquier duda o consulta, habrá que dirigirla a la dirección de correo siguiente: ayuda.notasmedias@aneca.es.

c) La puntuación de este apartado se calculará sustrayendo 5 a la nota media del expediente académico y multiplicando el resultado por 0,6. A esta puntuación se le sumará 0,1 por cada Matrícula de Honor obtenida, limitando la puntuación final a 3 si llegara a sobrepasarse.

5.2. Memoria: 2 puntos

5.3. Conocimiento del idioma del país de destino o conocimiento de idioma inglés. Se podrá obtener un máximo de 2 puntos, según el siguiente desglose:

5.3.1. Acreditación de B1: 1 punto
5.3.2. Acreditación de B2: 1,5 puntos.
5.3.3. Acreditación de C1 o superior: 2 puntos.

5.4. Publicaciones: 2 puntos.

5.5. Becas y premios obtenidos: hasta 1 punto.

5.5.1. Premio Extraordinario Fin de Carrera: Los candidatos que acrediten haber obtenido un Premio Extraordinario de Fin de carrera obtendrán la siguiente puntuación: licenciatura, 1 punto, grado 0,70 puntos, máster 0,30 puntos.
5.5.2. Becas: hasta 0,50 puntos por cada beca obtenida.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

6.1. La comisión de selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: La Vicerrectora de Investigación e Internacionalización

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

Vocales:

- La directora de la EIDUNED.
- El subdirector de la EIDUNED.
- Los coordinadores de cada uno los programas de doctorado agrupados en cada una de las siguientes áreas:
 - CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD
 - CIENCIAS SOCIALES
 - CIENCIAS JURÍDICAS
 - ARTE Y HUMANIDADES
 - INGENIERÍA

Secretaria: La secretaria de la EIDUNED

6.2. Durante el proceso de selección, la comisión podrá requerir electrónicamente a los solicitantes cuanta documentación considere oportuna que sea necesaria sobre algún punto que no haya quedado suficientemente documentado.

6.3. La comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución provisional que se publicará en el BICI y será notificada electrónicamente a todos los interesados. Durante un plazo de diez días hábiles, se podrán presentar las alegaciones que los interesados consideren oportunas, siguiendo las instrucciones que se faciliten en la notificación provisional. Transcurrido el citado plazo, la comisión formulará la propuesta de resolución definitiva firmar por el rector.

6.4. La resolución definitiva con la adjudicación de las ayudas se notificará electrónicamente a los interesados y se publicará en el BICI, pudiendo igualmente ser publicada en la web de la UNED.

6.5. Contra la resolución definitiva de las ayudas cabrán los recursos administrativos indicados en la misma.

7. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

7.1. Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados a realizar la estancia de movilidad internacional autorizada en los plazos fijados y a que dicha estancia se aplique a la obtención de la mención internacional o a la realización de la tesis en cotutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

7.2. La entrega de estas ayudas se realizará en un acto oficial en alguno de los edificios de la sede central de la UNED en Madrid. Los beneficiarios, en la propia solicitud de participación, se comprometen a atender al acto oficial de entrega, salvo casos de fuerza mayor.

8. PERCEPCIÓN DE LA AYUDA

El Área de Relaciones Internacionales se pondrá en contacto con las personas seleccionadas y les informará sobre las gestiones administrativas a llevar a cabo para la justificación de la ayuda recibida.

9. RECURSOS

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

5.- Resolución de la Comisión de Selección de la Convocatoria del Programa de Fortalecimiento de la Internacionalización de la Universidad, del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, por la que se publica la relación de los proyecto seleccionados conforme a los criterios de selección publicados en la convocatoria en el BICI Nº 17/Anexo III de 12 de febrero de 2018

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

- **TÍTULO DEL PROYECTO**: ***"Divulgación Internacional de la Universidad: Docencia, Investigación y Transferencia "***

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BICI.

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

6.- Resolución del Vicerrectorado de Metodología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) y Actividades de Innovación Educativa (AIE) y se hace pública la relación de PIE/AIE que han sido aprobados

IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia)

En el BICI del día 18 de diciembre de 2017, se publicó la convocatoria para el reconocimiento y registro de nuevos PIE para Grupos de Innovación Docente (GID) reconocidos y Actividades de Innovación Educativa (AIE) para PDI.

De conformidad con la convocatoria, una vez valoradas las propuestas por la Comisión Evaluadora creada al efecto, se resuelve dicha convocatoria y se hace pública la relación de PIE y AIE que han sido aprobados, según consta en el Anexo que se adjunta.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de marzo del 2018. P.D. DEL RECTOR, (Resolución de 5 de junio de 2017, BOE de 9 de junio). LA VICERRECTORA DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN. Fdo.: Ana María García Serrano.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

ANEXO

PROYECTOS de Innovación Educativa (PIE) para Grupos de Innovación Docente (GID) APROBADOS

Área de conocimiento	Nº GID	Líneas	Nombre Proyecto	FINANCIACIÓN CONCEDIDA
Ciencias Sociales y Jurídicas	GID2016-30	I y II	Aplicación del modelo "Community of Inquiry" (CoI) al análisis y evaluación de cursos en la UNED	3.658,77 €
Ciencias	GID2016-25	I, II y VI	Laboratorios virtuales y remotos: presente y futuro de las tendencias didácticas en Técnicas Experimentales	3.640,09 €
Ciencias Sociales y Jurídicas	GID2016-24	II	Aprendizaje ubicuo y móvil mediante microblogging para el desarrollo de competencias genéricas de los títulos de Grado y Máster del área de Educación	3.400,00 €
Ingeniería	GID2016-42	IV	El abandono en los grados de Ingeniería Industrial: Análisis de las causas e implementación de acciones y herramientas.	3.546,68 €
Ciencias de la salud	GID2017-5	II y VI	Diagnóstico e intervención en competencias y estrategias de aprendizaje para incrementar el éxito de los estudiantes en el TFG en el área Psicología Evalutiva y de la Educación	3.478,18 €
Ciencias	GID2017-2	I, III y IV	Mini-vídeos "whiteboard" que motiva, reduciendo la tasa de abandono y mejorando la calidad de los TFG y TFM	3.434,58 €
Ciencias	GID2016-19	III y VI	Desarrollo de una Guía electrónica sobre la Geodiversidad de España (itinerarios virtuales). Parte II	3.409,67 €
Ciencias	GID2016-34	I, II y IV	Prácticas docentes e institucionales para promover la implicación y la motivación de los estudiantes con el apoyo de tecnologías.	3.406,56 €
Ciencias	GID2016-18	I, II, III y VI	Atlas de Histología Vegetal: Explorando la diversidad vegetal mediante la observación microscópica	3.403,45 €
Ingeniería	GID2016-17	I	Desarrollos Avanzados Multi-Objetivo de Laboratorios Remotos para Actividades Educativas	3.390,99 €
Ingeniería	GID2017-1	II Y III	Hacia la personalización del estudio: técnicas inteligentes para identificar los elementos de mayor dificultad de las asignaturas	3.384,76 €
Ciencias	GID2016-20	III	Producción de materiales complementarios para laboratorios con reactores químicos discontinuos de tipo de tanque agitado	3.288,24 €
Artes y Humanidades	GID2016-10	I, III y IV	Los MOOC como extensión y complemento de asignaturas de Grado y Máster (Fase II)	3.278,90 €

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

Artes y Humanidades	GID2017-4	VI	Análisis de pedagogías digitales: Comunicación. Redes Sociales y nuevas narrativas	3.266,44 €
Ciencias Sociales y Jurídicas	GID2017-9	VI	Estrategias didácticas y recursos audivisuales eficaces en el TFM del MIECS	3.000,00 €
Ingeniería	GID2016-9	I y II	Desarrollo y adaptación de laboratorios virtuales y remotos para asignaturas con necesidades de experimentación (II)	3.235,30 €
Ciencias	GID2016-21	I,II, III, IV y V	Espectro Educativo Multidimensional II en Innovación Matemática	3.204,17 €
Ciencias	GID2016-40	III	Desarrollo de material multimedia para el estudio de las asignaturas Química Analítica Instrumental y Técnicas Instrumentales, impartidas en los Grados en Química y en Ciencias Ambientales	3.197,94 €
Artes y Humanidades	GID2017-8	III	“Análisis e interpretación del texto literario: nuevos acercamientos y herramientas”	3.079,62 €
Ciencias Sociales y Jurídicas	GID2016-41	VI	Prácticas externas en Grado y Máster: Análisis crítico del papel del Tutor de Prácticas y diseño de un plan de acción tutorial en la entidad colaboradora	3.011,11 €
Artes y Humanidades	GID2016-43	II, IV, V y VI	“Institucionalización de programas de aprendizaje-servicio virtual en la UNED: innovación educativa para la prevención del abandono y el desarrollo de competencias éticas y compromisos cívico”	2.992,43 €
Ciencias	GID2016-2	I , III y IV	Implementación de recursos didácticos para la mejora de los contenidos y el seguimiento de los estudiantes	2.600,00 €
Artes y Humanidades	GID2017-10	III, V y VI	Metodología para la enseñanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: localización geográfica de indicadores de sostenibilidad mediante SIGWeb	1.700,00 €
Artes y Humanidades	GID2016-33	I y III	Doblaje y subtitulación creativa: nuevos recursos para el aprendizaje de lenguas / Creative dubbing and subtitling: new resources in language learning	2.861,65 €
Ciencias Sociales y Jurídicas	GID2016-16	I	Diseño de un cuestionario para mejorar la captación, el apoyo y seguimiento de los alumnos de Másteres oficiales, evaluando su motivación.	1.400,00 €
Ingeniería	GID2016-39	I , II y III	“Entorno con servicios complementarios a la edición de Guías: terminología, conceptualización y navegación por contenidos. Hacia un sistema inteligente e integrado de información UNED”	2.768,24 €

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

Ingeniería	GID2016-35	II y IV	Búsqueda de alternativas útiles para estimular la creatividad de los estudiantes, como competencia fundamental en ingeniería, en el ámbito de las asignturas del área de Expresión Gráfica en la Ingeniería.	2.768,24 €
Ingeniería	GID2016-29	III	"Es algo maravilloso ser digital"	1.500,00 €
Ingeniería	GID2016-15	VI	Estudio de la aplicación de la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas en la docencia de la asignatura "Derecho Civil I"	0,00 €
Artes y Humanidades	GID2016-26	I y III	Explotación fonética de textos literarios para el aprendizaje explícito y no-explícito de la pronunciación inglesa	0,00 €
Ciencias Sociales y Jurídicas	GID2016-37	V	Sostenibilidad curricular y práctica docente en los procesos formativos de las titulaciones de la UNED II	0,00 €
Artes y Humanidades	GID2016-23	I	Diseño del "Asistente virtual para la traducción de textos clásicos (latín y griego)" - II	900,00 €
Ingeniería	GID2016-28	I,II, III, V, IV y V	Diseño y desarrollo de metodologías docentes, de producción de recursos didácticos y de la evaluación de los resultados de aprendizaje y de competencias en asignaturas sobre Tecnologías Ingeniería en Ámbitos Productivos.	0,00 €
Artes y Humanidades	GID2016-47	II	Desarrollo de Competencias Discentes y Tutoriales en Educación Superior (COMDIS_TUT).	0,00 €
Ingeniería	GID2016-6	III y VI	Desarrollo de metodología y herramientas interactivas e innovadoras para la docencia de grado y máster.	0,00 €

ANEXO

ACTIVIDADES de Innovación Educativa (AIE) APROBADAS

Área de conocimiento	Nº Actividad	Líneas	Nombre Actividad
Ciencias	AIE2017-1	I, II y IV	Estrategias de enseñanza-aprendisaje de las Ciencias Experimentales. Autorregulación y emociones en la enseñanza a distancia universitaria.
Artes y Humanidades	AIE2017-2	IV	"Diagnóstico y propuesta de intervención sobre el abandono temprano en el grado de Antropología de la UNED. Un estudio cualitativo"
Ciencias Sociales y Jurídicas	AIE2017-3	III	Red de Innovación en Histoira del Protocolo
Ciencias de la Salud	AIE2017-4	III	"Desarrollo de las competencias de comunicación oral y escrita en los/as estudiantes de la asignatura Psicología del Trabajo"

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

Artes y Humanidades	AIE2017-5	I y VI	El uso de la red social Pinterest en el estudio del arte contemporáneo
Artes y Humanidades	AIE2017-6	III	Diseño de recursos didácticos audiovisuales para la mejora de la calidad en la enseñanza superior a distancia en Historia del Arte e Historia
Artes y Humanidades	AIE2017-7	I, II, III, IV, V y VI	Comunidades de Aprendizaje en Línea Moodle como apoyo a la labor tutorial.
Ciencias Sociales y Jurídicas	AIE2017-8	III, V y VI	Propiedad Intelectual y Universidad
Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud	AIE2017-9	III	Píldoras formativas audivisuales para el aprendizaje inicial del meta-análisis.
Ciencias Sociales y Jurídicas	AIE2017-10	II	Red de Investigación en eNegocio

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

SECRETARÍA GENERAL

7.- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Segundas Pruebas Presenciales de junio 2018

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo plazas Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Segundas Pruebas Presenciales Junio 2018.

1.1. Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, si hubiera, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, si hubiera. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la **página web de Pruebas Presenciales**) del **12 al 19 de marzo** por correo electrónico a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El **sorteo** se realizará el **20 de marzo de 2018,** a las **10:00 horas** en el **Salón de Actos de la Facultad de Psicología.**

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente", si hubiera, mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **3 de abril a las 15:00 horas**. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.

1.9. En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

1.10. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. Lugares de examen, número de plazas, y fechas de exámenes.

2.1. Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales y PCE
	Del 4 al 9 de junio de 2018 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

2.2. Fechas de exámenes:

- **Pruebas Presenciales** (Grado, Acceso): del día **6(16 h.**) al **9 de junio de 2018**.
- **PCE** (Pruebas de Competencias Específicas, antigua Selectividad) del día **4 al 6 de junio de 2018**.

8.- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela). Segunda Pruebas Presenciales de junio 2018

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo plazas Tribunal de Caracas (Venezuela). Segundas Pruebas Presenciales de junio 2018.

1.1. El Tribunal de examen de Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, en esta misma convocatoria.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la **página web de Pruebas Presenciales**) del **12 al 19 de marzo** por correo electrónico a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5. El **sorteo** se realizará el **20 de marzo a las 10:15 horas** en el **Salón de Actos la Facultad de Psicología.**

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **3 de abril, a las 15:00 horas.** Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **sólo podrán renunciar** a formar parte del tribunal por alguna de las causas indicadas **en el Reglamento de Pruebas Presenciales.**

1.9. En este Tribunal figurará, al menos, **un profesor permanente.**

2. Lugares de examen, número de plazas, y fechas de exámenes.

2.1. - Plazas:

TRIBUNAL CARACAS	PRUEBAS PRESENCIALES
	Del 6 al 9 de junio de 2018 (a. i.)
TITULARES	2 PLAZAS (al menos uno debe ser profesor permanente)
SUPLENTES	1 PLAZA

2.2. Fechas de exámenes:

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

- Grado, Máster, Acceso: del 6 (16 h.) al 9 de junio de 2018. El sábado 9 de junio corresponde a las sesiones de reserva (9 h. -13 h., 16 h. -20 h.).
- Los exámenes de PCE (Pruebas de Competencias Específicas, antigua Selectividad) tienen prevista las fechas de celebración del 4 al 6 de junio.

2.3. Lugar de celebración:

Por confirmar.

9.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro. Primeras Pruebas Presenciales junio 2018

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Estas plazas están dedicadas para atender la celebración de exámenes de estudiantes autorizados, por resolución rectoral, a realizar el examen fuera del centro asociado, debido a sus características especiales. En caso de que el lugar de examen sea el propio domicilio, el profesor podrá solicitar ir acompañado mediante comunicado al vicesecretario/a general de Pruebas Presenciales. Se valorará la posibilidad de emplear medios telemáticos.

2. Estas plazas (**Anexo I**) se cubrirán con los profesores que se ofrezcan **voluntariamente** a cubrir las mismas.

3. La adjudicación de estas plazas se efectuará por **sorteo** específico entre los voluntarios.

4. Estas plazas especiales **estarán asignadas a un Tribunal de Pruebas Presenciales,** de manera que estos profesores formarán parte de dicho Tribunal como un miembro más, sin perjuicio de la atención prioritaria para atender estos exámenes fuera del centro.

5. El profesor/es acudirá/n al lugar de examen fuera del centro en las sesiones establecidas de acuerdo al calendario oficial de exámenes. Completará/n el número de sesiones de asistencia acordado con el Presidente y el resto de Tribunal en el propio centro asociado, teniendo en cuenta que el tiempo de desplazamiento contabiliza.

6. En la orden de Comisión de Servicios específica se detallará el lugar del examen, trayecto y medio de locomoción (tren, autobús, taxi) que será abonado.

7. En la semana previa a la convocatoria de exámenes, UNIDIS contactará con el profesor/es que cubra/n esta plaza especial y con el Presidente y Secretario del Tribunal, para informar sobre las circunstancias y sobre las asignaturas a las que se va a presentar el estudiante. En caso de no presentarse a ninguna asignatura, se procederá a dar de baja al voluntario como miembro del Tribunal.

8. Los profesores que cubran esta plaza, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de la misma convocatoria de Pruebas Presenciales.

9. Los profesores enviarán su solicitud del **12 de marzo al 19 de marzo** a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

10. El sorteo se realizará el 20 de marzo a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología.

11. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de “suplente” mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

12. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **3 de abril a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

13. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos solamente podrán renunciar a formar parte de estos tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.

Anexo I. Lugares de examen:

Estos datos pueden variar. Se notificará cualquier cambio antes del sorteo.

TRIBUNALES	Lugar de examen	SEMANA	NÚMERO PLAZAS	SUPLENTES
ELCHE	Alicante. Domicilio	1.ª	1	1
MADRID- Las Tablas	Las Rozas. Clínica		1	
MADRID-Escuelas Pías	Toledo.Domicilio		1	
MADRID-SUR o MADRID-JACINTO VERDAGUER	CHINCHÓN. Domicilio		1	
MOTRIL	Motril. Domicilio		1	
PALENCIA	Aguilar de Campoo. Aula		1	
TORTOSA	Tortosa. Domicilio		1	
VALENCIA	Riba-Roja de Turia. Domicilio		1	
ELCHE	Alicante. Domicilio	2.ª	1	1
MADRID- Las Tablas	Las Rozas. Clínica.		1	
MADRID-Escuelas Pías	Toledo. Domicilio		1	
MADRID-SUR o MADRID-JACINTO VERDAGUER	CHINCHÓN. Domicilio		1	
MOTRIL	Motril. Domicilio		1	
PALENCIA	Aguilar de Campoo. Aula		1	
TORTOSA	Tortosa. Domicilio		1	
VALENCIA	Riba-Roja de Turia. Domicilio.		1	

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

10.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Segunda Pruebas Presenciales junio 2018

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas Tribunales en Centros Penitenciarios. Segundas Pruebas Presenciales Junio 2018.

1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la **página web de Pruebas Presenciales**) del **12 al 19 de marzo** por correo electrónico a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El **sorteo** se realizará el **20 de marzo** a las **10:45 horas** en el **Salón de Actos de la Facultad de Psicología.**

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su representación en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **3 de abril a las 15:00 horas.** Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.**

1.9. Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos u otras causas. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.10. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. Lugares de examen y fechas.

2.1. Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes. Tanto la relación de centros como el número de plazas pueden variar. Se notificará cualquier cambio antes del sorteo.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	2
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	2
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	2
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	3
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	3
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	2
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	2
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	3
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREMERA	4
MAS D'ENRIC	TARRAGONA	2
MURCIA	CAMPOS DEL RÍO	1
OCAÑA I	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	2
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	4
SEVILLA	SEVILLA	3
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	2
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	2
SUPLENTES		5

2.2. En los Tribunales con dos o más miembros, se requiere la asistencia de todos y cada uno de ellos en todas las sesiones, debido a las características del Centro.

2.3. Los exámenes en Centros Penitenciarios se celebrarán los días: 29, 30 y 31 de mayo de 2018.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

11.- Soluciones a los test de la asignatura Libertades Públicas (test nacional original), del Grado en Trabajo Social. Febrero 2018

Equipo docente de la asignatura

LIBERTADES PÚBLICAS (GRADO EN TRABAJO SOCIAL)

RESPUESTAS CORRECTAS AL TEST NACIONAL ORIGINAL

1ª SEMANA- FEBRERO 2018		2ª SEMANA- FEBRERO 2018	
1.	B	1.	C
2.	B	2.	C
3.	C	3.	C
4.	D	4.	C
5.	D	5.	D
6.	D	6.	B
7.	C	7.	B
8.	B	8.	A
9.	A	9.	C
10.	A	10.	D
11.	B	11.	B
12.	A	12.	B
13.	D	13.	D
14.	D	14.	B
15.	B	15.	D
16.	D	16.	A
17.	B	17.	A
18.	A	18.	D
19.	D	19.	D
20.	D	20.	A

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

FACULTAD DE FILOLOGÍA

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Narrativa Digital, del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Narrativa Digital**, (cód. 24411032), del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público, las siguientes modificaciones en el equipo docente del Máster

- **Baja de la profesora D.ª Sagrario Rubido Crespo.**
- **Alta del profesor D. José Manuel Sáez López.**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.- Convocatoria de Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de los Estudiantes del Programa de Doctorado en Educación

Decanato de la Facultad de Educación

Dentro del conjunto de actuaciones destinadas a la promoción de la investigación, movilidad e internacionalización de los doctorandos del Programa de Doctorado en Educación, este Decanato ha resuelto publicar la siguiente convocatoria de ayudas complementarias para estancias breves en instituciones universitarias o de investigación de reconocido prestigio tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

1. Finalidad de la convocatoria.

Ampliar la formación investigadora de los doctorandos y los avances en la elaboración de la tesis doctoral, mediante la realización de seminarios y cursos, consulta de fondos bibliográficos y documentales, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales, y otras actividades relacionadas con la investigación en universidades y centros de investigación en el territorio nacional o en el extranjero.

2. Destinatarios.

Doctorandos a partir del 2.º año de permanencia en el Programa de Doctorado en Educación de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

3. Número de ayudas y dotación.

Se convocan ayudas, con una dotación máxima de 2.500 euros, destinadas a cubrir los gastos de inscripción, alojamiento y locomoción, debidamente justificados mediante acreditación del pago, que se hayan producido durante el período de estancia, fuera del país de residencia o en el mismo país, en una institución sin vinculación contractual con el doctorando.

La cuantía de las ayudas concedidas dependerá del número y circunstancias de las solicitudes aceptadas.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

Para que la ayuda concedida pueda hacerse efectiva será imprescindible presentar, antes del 30 de mayo, la carta de aceptación del centro receptor en la cual se indiquen las fechas concretas de la estancia, así como el compromiso firme del doctorando de realizar la estancia. Si esta condición no se cumpliera, el importe asignado podrá ser redistribuido equitativamente entre las restantes ayudas concedidas.

Los gastos de locomoción y alojamiento deberán ser gestionados de acuerdo con la normativa de la UNED.

4. Duración.

Las estancias tendrán una duración mínima de un mes, y deberán realizarse antes del 30 de noviembre de 2018, siempre en período lectivo en la universidad o institución de investigación de destino.

5. Cuantía y criterios de selección.

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad de Educación y asciende a un máximo de 2.500 euros.

La selección de los aspirantes corresponderá a una Comisión mixta, formada por el Decanato de la Facultad de Educación, o persona en quien delegue, y tres miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación. Se aplicarán los siguientes criterios:

1) Currículum Vitae del solicitante: hasta 5 puntos. En este apartado se valorará:

- Nota media del expediente académico.
- Participación en seminarios, congresos, cursos.
- Publicaciones de interés científico directamente relacionadas con la línea de investigación del proyecto de tesis del solicitante.
- Becas y otras actividades de investigación.
- Documento de Actividades actualizado del Programa de Doctorado en Educación

2) Interés científico-técnico y calidad del plan de trabajo presentado: hasta 4 puntos.

3) Otros méritos: hasta 1 punto. En el caso de solicitar una estancia en un país de habla no hispana, se valorará la competencia lingüística de una segunda lengua.

Tendrán preferencia los solicitantes que no hayan disfrutado previamente de estas ayudas o de otras de naturaleza similar convocadas por la UNED en convocatorias anteriores.

6. Formalización de solicitudes

Los solicitantes habrá de presentar la siguiente documentación: CV actualizado (con los datos que se recogen en los criterios de selección); Expediente académico (copia); Plan de trabajo a realizar durante la estancia con el visto bueno del director de la tesis; Impreso de solicitud cumplimentado.

Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán a través del Registro General de la Universidad, o bien por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 octubre 2015). O serán enviadas al Decanato de la Facultad de Educación de la UNED bien por correo electrónico decanato.edu@adm.uned.es o por correo postal c/ Juan del Rosal, 14 – 28040 Madrid (España).

Se establece el siguiente plazo de presentación: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BICI.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

7. Documentación acreditativa de la realización de la estancia y pago de las ayudas.

Una vez concluida la estancia, en un plazo máximo de 20 días naturales, los beneficiarios deben acreditar su realización, presentando en la dirección de correo electrónico decanato.edu@adm.uned.es los siguientes documentos:

a) Una certificación del responsable del centro receptor, donde consten expresamente el día de inicio y de finalización de la estancia, así como las labores/actividades realizadas.
b) Los documentos originales acreditativos de los gastos en que se hubiera incurrido durante la misma. Entre los gastos contemplados se encuentran los de locomoción y alojamiento, así como aquellos directamente relacionados con las actividades investigadoras realizadas (inscripción a cursos, seminarios, congresos, accesos a bibliotecas, etc.). En ningún caso podrán abonarse gastos de manutención. El importe total a percibir tendrá el límite máximo establecido para cada ayuda.
c) Una memoria de resultados y un plan de difusión de los mismos (que incluya la redacción de un artículo para su publicación en una revista científica), ambos avalados por el director de tesis.

La Comisión estudiará esta documentación y autorizará, si procede, el pago de las ayudas.

En caso de no poder justificar la estancia, o no presentar la documentación mencionada en los puntos anteriores, el beneficiario no percibirá la ayuda. Si esto sucediera, el importe asignado podrá ser utilizado para complementar equitativamente los gastos que excedieran las restantes ayudas concedidas

8. Resolución y publicación

La resolución de la concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión anteriormente descrita y será publicada en el BICI y en la página web de la Facultad de Educación y del Programa de Doctorado en Educación.

9. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 octubre 2015), si bien el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con los criterios o su aplicación.

Anexo I (impreso de solicitud) en la siguiente dirección: http://www2.uned.es/bici/Curso2017-2018/180312/21-0sumario.htm

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Teoría de la Educación, de los Grados en Educación Social y en Pedagogía. Modificaciones en la Guía de la asignatura

Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Teoría de la Educación**, (cód. 63901069), de los Grados en Educación Social y Pedagogía, la siguiente modificación en la Guía de la asignatura:

En concreto,se debe modificar el **apartado Sistema de Evaluación**:

Donde dice:

"% del examen sobre la nota final" se indica "0".

Debe decir: "100"

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

Y **donde dice:**

"Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC" se indica "5".

Debe aparecer: "10".

En la siguiente tabla aparecen los datos que salen ahora y los que deben aparecer (los correctos):

	Información que aparece	**Información que debe aparecer**
% del examen sobre la nota final	0	**100%**
Nota del examen para aprobar sin PEC	5	**5**
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	5	**10**
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4	**4**
Comentarios y observaciones		

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Neuropsicología del Desarrollo, del Grado en Psicologia. Inclusión del Glosario a la Guia de la asignatura

Coordinación de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Neuropsicología del Desarrollo** (cód. 62013013), del Grado en Psicología, que debe añadirse a la Guia de la asignatura el **GLOSARIO** que se adjunta.

GLOSARIO de la asignatura: **AQUÍ**

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Fundamentos de Informática, de los Grados de Industriales

Coordinación de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Fundamentos de Informática,** (cód. 68901080), de los Grados de Industriales lo siguiente:

Se ha procedido a restaurar la información y los enlaces al libro base indicado por el equipo docente, en la sección de **bibliografía** en las guías de curso de las asignaturas de los Grados de Industriales

- Fundamentos de Informática (I. Eléctrica/I.Electrónica)
- Fundamentos de Informática (Ingeniería Mecánica / Tecnología Industrial

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

Se ha facilitado en los cursos virtuales una tabla de correspondencia entre la edición utilizada en el curso 17/18 (5 edición) y una nueva edición (6 edición) publicada por la editorial Pearson recientemente.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

17.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. JORGE GÓMEZ VÁZQUEZ**
 TESIS: *"FUNDAMENTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA MICROFICCIÓN HISPÁNICA (1946-1995)".*
 DIRECTOR/A: D. FRANCISCO GUTIÉRREZ CARBAJO.
 PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS. TEORÍA Y APLICACIONES".
 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
 INICIO DEPÓSITO: 02/marzo/2018.
 FIN DEPÓSITO: 22/marzo/2018.
- **AUTOR/A: D.ª M.ª DOLORES HURTADO MONTIEL**
 TESIS: *"PLANIFICACIÓN DE LA SALUD ANTE LA JUBILACIÓN EN PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS (Health Planning for retirement among healthcare staff and services workers)".*
 DIRECTOR/A: D.ª GABRIELA TOPA CANTISANO.
 PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD".
 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
 INICIO DEPÓSITO: 02/marzo//2018.
 FIN DEPÓSITO: 12/marzo/2018.
- **AUTOR/A: D. BORJA RIBED SÁNCHEZ**
 TESIS: *"IMPACTO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL SENSOR DE MEDICIÓN DE HEMOGLOBINA CONTINUA EN LA REDUCCIÓN DE TRASFUSIONES DE SANGRE"* .
 DIRECTORA: D. ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA.
 CODIRECTOR: D. JAIME PÉREZ DE OTEYZA.
 PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
 INICIO DEPÓSITO: 06/marzo//2018.
 FIN DEPÓSITO: 02/abril/2018.
- **AUTOR/A: D. LEOPOLDO OMAR LABASTÍA URGELLES**
 TESIS: *"ENTONACIÓN Y ESTRUCTURA INFORMÁTIVA EN EL ESPAÑOL RIOPLATENSE*"
 DIRECTOR/A: D.ª MARÍA VICTORIA ESCANDELL-VIDAL
 PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS. TEORÍA Y APLICACIONES"

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 06/marzo/2018
FIN DEPÓSITO: 02/abril/2018

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado,* puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS DE LA FUNDACIÓN CAROLINA

El Programa de Formación de la FC tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios de licenciados universitarios así como la especialización y actualización de conocimientos de postgraduados, profesores, investigadores, artistas y profesionales procedentes de los países de América Latina miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y Portugal.

Para el curso académico 2018-2019 la actividad formativa de la FC se articula a través de seis modalidades de becas: postgrado, doctorado y estancias cortas postdoctorales, emprendimiento, movilidad de profesores brasileños, movilidad de profesores portugueses y Programa del CESEDEN.

El número de becas y ayudas ofertadas en el Programa de Formación correspondiente a la convocatoria 2018-2019 asciende a 650, que se desglosan de la siguiente manera:

- 378 becas de postgrado (361 becas de nueva convocatoria y 17 renovaciones de beca)
- 135 becas de doctorado (40 de nueva convocatoria y 95 renovaciones)
- 60 becas de estancias cortas postdoctorales
- 24 becas de Movilidad de profesores brasileños
- 15 becas de Movilidad de Profesores portugueses
- 2 becas de emprendimiento
- 36 becas del Programa del CESEDEN

Dotación: según programa y destino

Plazo: 20 de marzo de 2018 para posgrado, emprendiemiento y estudios institucionales; 6 de abril de 2018 para doctorado, estancias cortas y movilidad de profesores.

Convocatoria completa: https://www.fundacioncarolina.es/formacion/presentacion/

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO

La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 60 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

– Agricultura y ganadería
– Ciencias del mar
– Ciencias de la salud
– Tecnología de alimentos

Duración: entre 12 y 24 meses

Dotación:

a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
c) Asignación mensual entre 1.900 y 3.000 euros, según el país de destino.

Plazo: 27 de abril de 2018

Convocatoria completa: http://www.fundame.org/bases-de-la-convocatoria-de- becas-de-investigacion-en-universidades-o-centros-en-el-extranjero/

▼ PREMIO A LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de alentar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria del XVII Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica.

Dotación: 30.000 euros

Plazo: 27 de abril de 2018

Convocatoria completa: www.fundacionbancosabadell.com (apartado Convocatorias, sección Premios)

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO LUIS DÍEZ DEL CORRAL PARA TESIS DOCTORALES EN HISTORIA DE LAS IDEAS

Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, presentada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

Dotación: 3.000 euros

Plazo: 6 de abril de 2018

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-13634

▼ PREMIO JUAN LINZ PARA TESIS DOCTORALES EN CIENCIA POLÍTICA

Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Ciencia Política, presentada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, leída y calificada con la máxima calificación.

Dotación: 3.000 euros

Plazo: 6 de abril de 2018

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-13635

▼ PREMIO NICOLÁS PÉREZ SERRANO PARA TESIS DOCTORALES EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Derecho Constitucional, presentadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, leída y calificada con la máxima calificación

Dotación: 3000 euros

Plazo: 6 de abril de 2018

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-13636

▼ PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA

Los premios “Agustín de Betancourt y Molina” y “Juan López de Peñalver” se destinan a investigadores y profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2018

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

tengan menos de 40 años de edad y que mantengan vinculación con España, en donde hayan desarrollado parte significativa de sus trabajos

Modalidades:

- El premio "Agustín de Betancourt y Molina" está destinado en particular a personas individuales que hayan realizado labores notorias de Investigación en el campo de la Ingeniería, conducentes a asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales
- El premio "Juan López de Peñalver" está destinado en particular a personas individuales, o a equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años de edad

Dotación: diploma, placa y 6.000 euros por modalidad

Plazo: 31 de mayo de 2018

Convocatoria completa:
http://www.raing.es/es/premios/premios-j-venes-investigadores/9-convocatoria-premios-j-venes-investigadores-agust-n-de

BOE

19.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/01/pdfs/BOE-A-2018-2862.pdf

BOE 01/03/2018

Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de turno libre y concurso-oposición, en la Escala Auxiliar Administrativa.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/01/pdfs/BOE-A-2018-2863.pdf

BOE 01/03/2018

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de febrero de 2018, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/02/pdfs/BOE-A-2018-2947.pdf

BOE 01/03/2018

Resolución de 13 de febrero de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/02/pdfs/BOE-A-2018-2948.pdf

BOE 02/03/2018

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F

Planes de estudios. Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Criminología.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/02/pdfs/BOE-A-2018-2996.pdf

BOE 02/03/2018

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de enero de 2018, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/03/pdfs/BOE-A-2018-3024.pdf

BOE 02/03/2018

Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/03/pdfs/BOE-A-2018-3025.pdf

BOE 03/03/2018

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de diciembre de 2017, conjunta de la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/05/pdfs/BOE-A-2018-3068.pdf

BOE 05/03/2018

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

20.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 2018

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

http://www.uned.es/cemav/boletin/2018/20180313-20180319.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Jóvenes inventores.
- Noticias. Premio Elisa Pérez Vera 2018.
- Noticias. Biblioteca Sostenible.
- Economistas en primera persona. Miguel Ángel García Díaz.
- Sacando consecuencias. Una filosofía para el Siglo XXI.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- La formación práctica de los maestros: una mirada institucional y personal.
- Interactividad y Educación.
- #EmprendeUNED18, Programa de creación de empresas (4ª Edición).

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029155BF450F

- Mucho más que traducir (Conversación con María José Aguirre de Cárcer).
- Lo que la voz revela.
- Una visión del liderazgo de las mujeres desde las perspectivas psicológica y comunicacional.
- La psicoterapia en la violencia de pareja.
- Derechos Humanos y religión en el Sur global.
- Justicia fiscal versus justicia social.
- V centenario de la primera circunnavegación del mundo: la Expedición Magallanes-Elcano.
- Ingenieros, espías y traidores en el Renacimiento.
- Online Educa Berlín e Ikasnabar: De la Robotización al Big Data.
- El Federalismo.
- El festival de San Remo.
- Creando nuestro futuro: El diseño del marco financiero plurianual de la UE.
- Bob Dylan.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Digitales. Gremio DC.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Acoso escolar: análisis e intervención interdisciplinar.
- Alteraciones motoras en las psicosis.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web https://sede.uned.es/valida/
9DDE59F468D809F17B8E3029158F450F